TRAMITE: 90961-0041-17 29/11/17

FINCA LOS NONNOS S A FINCANONNOS

Jaramijo, 10 de Octubre del 2017

Señor Ingeniero: Andres Antonio Cuka Auad Presente,-

De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FINCA LOS NONNOS S A FINCANONNOS, en sesión effectada el día de hoy martes 10 de octubre del 2017 a las 10:00 A.M. tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de dicha empresa, gestión que la desempeñara por el periodo de DOS AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en los Estatutos Social de la Compañía.

La Compañía FINCA LOS NONNOS S A FINCANONNOS se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el 9 de noviembre del 2011, aprobada por la intendencia de compañías de Portoviejo en Resolución No SC.DIC.P.11.0000662 del 25 de noviembre del 2011, y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Jaramijo, el 5 de Diciembre del 2011.

Atentamente,

FDO) IYO ANTONIO CUKA AUAD

PRESIDENTE

Acepto el Nombramiento.

Jaramijo, 10 de Octubre del 2017

11111

FDO) ANDRES ANTONIO CUKA AUAD

CC. 091474538-5

Nacionalidad – Ecuatoriana Domicilio.- Cantón Jaramijo



CERTIFICO:

Que el <u>NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS</u>, A favor del señor Ing. Andrés Antonio Cuka Auad, por un periodo de Dos años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 339-342, con el número Cien Dos (102) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Trece (113) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""C".

Jaramijó, 30 de Octubre del 2017

Ab. Nert H. Cane Santillan REGISTRADOR D'LA PROPIEDAD -Y MERCANTILLE) DEL CANTÓN





